

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 6.654/2010

D. José Antonio García Recio, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba), hace saber:

Que en fecha 15 de junio de 2010 se ha dictado por la Alcaldía-Presidencia el siguiente Decreto:

""Resultando que el Ayuntamiento Pleno mediante acuerdo adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de Mayo de 2010, aprobó, juntamente con el Presupuesto Municipal, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento para el año 2010 siendo publicadas íntegramente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, núm.. 106, de fecha 8 de Junio de 2010.

Visto que en la citada Plantilla de Personal figuran vacantes y dotadas presupuestariamente diversas plazas, cuya cobertura se considera necesaria en el presente ejercicio para el buen funcionamiento de los servicios municipales.

Atendido lo dispuesto en el informe emitido por la Secretaría de esta Corporación de fecha 14 de junio de 2010.

Considerando lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Por cuanto antecede, esta Alcaldía, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar la Oferta de Empleo Público para el año 2010 del Ayuntamiento de Castro del Río y del Patronato Municipal de Deportes de Castro del Río, que está integrada por las plazas vacantes que a continuación se relacionan:

**Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Castro del Río para el ejercicio 2010:**

Funcionarios de Carrera

- Grupo según el artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril: C1. Clasificación: Escala Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Denominación: Policía Local. Número de vacantes: Dos.

**Oferta de Empleo Público del Patronato Municipal de Deportes para el año 2010:**

Personal laboral:

- Nivel de titulación: Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente Denominación del puesto: Monitor Deportivo. Número de vacantes: Una.

SEGUNDO.- Modificar la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2006, en el siguiente sentido:

Personal Laboral:

- Amortizar la siguiente plaza al haberla incluido por error en la OEP 2006 por corresponder dicha plaza a la plantilla del Patronato Municipal de Deportes, y por tanto, no le correspondía ofertarla al Ayuntamiento: Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Monitor Deportivo. Número de vacantes: Una.

TERCERO.- Dar traslado de esta Resolución a la Administración General del Estado y a la Administración Autonómica y ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia."

Lo que se hace público para general conocimiento, y en cumplimiento del art. 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y el art. 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Castro del Río, a 15 de junio de 2010. - El Alcalde, José Antonio García Recio.